ADENDA N° 1

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06 / 2015 – ID: 288709

ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

EN EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION(DDLC), PUNTO 17 y 18 DEBE DECIR:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: *Lic. Carlos M. Martinez A.*
Dirección: *Humaita 377 E/Chile Y Alberdi*
Número del Piso/Oficina: *Planta Baja – Mesa de Entrada*
Ciudad: *Asunción,* Paraguay
Código postal: *No corresponde*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 05/08/2015
Hora: 10:30

"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Dirección: Humaita 377 E/Chile Y Alberdi
Número de Piso/Oficina Entre piso – Sala del Consejo de Administración
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 05/08/2015
Hora: 11:00

EN EL ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION(DDLC), PUNTO 20, POSTERIOR AL INCISO "b" DEBE DECIR:

c) **Capacidad técnica** NO APLICA
[Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al objeto de la contratación]

d) **Experiencia**

- Contratos con instituciones públicas y/o privados ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, en la "ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS" cuyos montos deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de los puntos pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

LIC. ALICE GUBO DELVALLE
GERENTE DE ADMINISTRACION